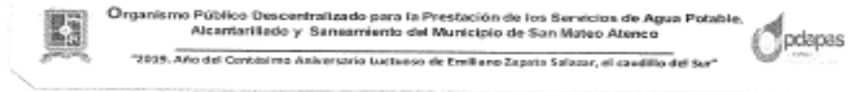


C.1.2 Levantamiento de inventario Bienes INmuebles



Mayo 31, de 2019.
Oficio No. OPDAPAS/SMA/CI/028/2019

**PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCALES DEL
COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO
ADMINISTRACIÓN 2019-2021
P R E S E N T E S**

En observancia de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, en su Capítulo XIV, Lineamiento Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno fracciones II, III y IV; y en cumplimiento al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve para la calendarización de los Levantamientos físicos considerados para el ejercicio corriente en esta dependencia.

Por tal, sirva el presente para convocarle los días 5, 6 y 7 de junio en punto de las 08:40 horas en sito Hacienda Tres Marias No. 260, Fraccionamiento Santa Elena, Estado de México, Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, México; a efecto de celebrar el levantamiento Físico del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles y con ello dar cabal cumplimiento a la norma prevista.

Si más por el momento quedo de Usted.



